IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto per el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Linotecaria, promovido con desa Clamara. l'ipotecaria, promovido por doña Clemen-tina Coll González, contra doña Georgine Berdala Sorina, por el presente se anun-cia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en la escritura de debitorio, base de dicho procedimiento, siguiente:

Campo regadio, sito en el término municipal de Esplús, distrito de Fraga, partida «Abajo», de diecisiete hectáreas. Linda: Norte, monte de Binaced; Sur, Francisco y José Carla; Este, Francisco Agre, y Oeste, José Castro. Inscrita al tomo 167, libro 7, folio 59 vuelto, finca 337, del Registro de la Propiedad de Fraga. Tasada en 5.375 000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencía de este Juzgado el día 16 de mayo próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta de-Que para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasa-ción, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al meremate, excepto la correspondiente al me-jor postor, la que se reservará en depó-sito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Que los autos y la certificación de car-gas se hallan en la Secretaría del Juzgado para poder ser exeminados por los que

gas se hallan en la Secretaría del Juzgado para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, quedando aquéllos subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

del rematante.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—898-5.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 479 de 1973 se tramitan autos sobre procedimiento sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Albito Martínez Diez, en nombre y representación legal de doña Juana del Valle Boixader, contra don César Macías González, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria en cuyos autos con garantía hipotecaria, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública

subasta, por termino de veinte días y por e' 75 por 100 del precio pactado al efecto en la escritura de préstamo, la siguiente

Piso tercero exterior de la casa señalada con el número tres de la calle de Za-baleta; está situado en la tercera planta de pisos, a la izquierda de la escalera, subiendo. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de ba-ño. Tiene servicio de calefacción central no. Tiene servicio de caletaccion central:
y ocupa una superficie aproximada de
noventa metros cuadrados, y linda: frente, meseta de escalera; derecha entrando,
patio lateral de la finca al que tiene dos
ventanas y finca número uno de la calle
de Zabaleta; izquierda, caja de escalera,
patio mancomunado con el de la finca número ciento diecisiete de la calle de Cartagena, al que tiene des ventanas y con mero ciento diecisiete de la calle de Car-tagena, al que tiene dos ventanas, y con la misma finca número ciento diecislete de la referida calle; y fondo, calle de Za-baleta, a la que tiene tres huecos de ven-tana. Cuota en el condominio, doce ente-ros ochenta y tres centésimas por ciento. El solar de la casa de que forma parte física el descrito piso, ocupa una superfi-cie de doscientos nueve metros ochenta y seis decimetros cuadrados. Linda: Frente. seis decimetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, solar de don Manuel Buendía González y don Rogelio Folgueras Díaz, número ciento diecisiete de la calle de Cartagena, con vuelta y fachada a la de Zabaleta: iz-quierda, solares de doña Jacoba Fernan-dez Morales, don Manuel, don Francisco. doña Amalia y don Antonio León Fernán-dez y finca de los señores Rodriguez Cha-morro: y fondo o testero, solar de don Eduardo Viñas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, con el núme-ro 24.929, folio 93, libro 823 del archivo y figura descrita en la forma expresada en la inscripción tercera de la finca matriz número 23.072.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Se señala para el acto del remate 1.ª Se señala para el acto del remate próximo 8 de mayo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Maria de Molina, número 42, piso 4.º izquierda, en esta capital.

2.ª Li precio por el que sale a subasta la expresada finca es el de 487.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tino.

dicho tipo. 3.ª Previamente al acto del remate de-berán los licitadores consignar el 10 por 100 al menos del tipo por el que sale a subasta la finca expresada, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pu-diendo hacerse las posturas con la calidad

de ceder a un tercero.

4.º La consignación del resto del pre-cio del remate deberá verificarse dentro

de los ocho días siguientes al de la apro-bación del mismo.

5.º Los autos y la certificación del Re-gistro a que se refiere la regla cuarta del artículo :31 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser exami-nados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin te-ner derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravamenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para general co

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a dichos fines, firmo el presente en Madrid a 29 de enero de 1974.—El magistrado-Juez, Jaime Juarez Juarez.—El Secretario, -3.575-C.

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos que sobre susesta capital, en los autos que sobre sus-pensión de pagos número 650/1971, se si-guen en este Juzgado respecto de la Enti-dad «Liofilización de Productos Alimen-ticios» (LIOPRASA), que tiene su domici-lio en esta capital, calle del Genera! Mo-la, número 203, 9.º, A, Entidad represen-tada por el procurador señor Pérez-Fon-tan, se ha dictado la providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia Juez.—Señor García-Murga. Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Dada cuenta los anteriores escritos, a

los autos de su razón y entreguese sus copias a las respectivas partes. Acreditese por el Secretario que autoriza la conformidad de las fotocopias presentadas con el del Procurador señor Perez-Fontán y únanse las mismas a las actuaciones y devuelvase a dicho Procurador los originales. Como viene solicitado por la repre-sentación de "Liofilización de Productos Alimenticios, S. A." (LIOPRASA), se tie-ne a dicha Entidad por desistida de la pretensión de suspensión de pagos y se decreta el sobreseimiento del expediente. Notifiquese esta resolución a los Procuradores personados y al Ministerio Fiscal; comuniquese a todos los Juzgados a los que se haya dado conocimiento de la solique se haya dado conocimiento de la soli-citud de la suspensión; publiquese en igual forma que lo fué tal solicitud, y lí-brese mandamiento al Registro Mercantil y a los de la Propiedad en los que se ha-llen inscritos los bienes del suspenso.—Lo manda y firma su señoría doy fe.—Juan García-Morga.—Ante mí.—Mariano Alfon-so Badesa Delgado.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Madrid a 11 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.608-C.

MATARO

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró se si-guen autos del procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, en nombre y representación de la Caja de Ahorros representación de la «Caja de Ahorros Layetana», contra doña Mercedes Montull Fernández, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en avenida Jaime Recoder, número siete, piso sexto, puerta primera, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relacionará y por el precio de quínientas sesenta y seis mil pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, celebrándose el remate bajo las condiciones que se dirán, en la Sala condiciones que se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para que el mismo se lleve a efecto el

próximo día veintiuno de mayo del corriente año y hora de las diez y media de

su mañana.

su mañana.

Finca: Departamento veintitrés constituído por la vivienda que ocupa el ángulo sudoeste de la 6.ª planta alta; o sea, piso 6.º, puerta primera, Tiene 75,47 metros cuadrados, y se compone de recibidor, distribuidor, comedor, cocina, tres habitaciones, cuarto de aseo, galería interior con lavadero. Linda: por el frente, Este con patía con departamento 25 y reserve. rior con lavadero. Linda: por el frente, Este, con patio, con departamento 25 y rellano de escalera; por la derecha entrando caja y rellano de escalera y departamento 24; por el fondo, vuelo del departamento 2; por la izquierda, con patio finca de Caja de Ahorros de Mataró, y con vuelo del departamento 2; por debajo, con departamento 19, y por arriba, con el departamento 27. Tiene asignado un coeficiente del 2,30 por 100. Inscrita en el tomo 1.500, libro 512, de Mataró, folio 177, finca 21.849, inscripción primera.

Condiciones: Primera —Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad fijada en la escritura de constitu-

ción de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la referida suma sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Tercera —La diferencia entre lo deposi-

tado para tomar parte en el remate y el

tado para tomar parte en el remate y el total precio del mismo, se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Mataró a que se refiere la regla cuarta del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y grate la titulación, y que las cargas y gra-vámenes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate.

Dado en Mataró a 11 de marzo de 1974.
El Secretario.—3.610-C,

PAMPLONA

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se ragio saoer: Que ante este Juzgado se tramita pieza de retroacción de la quiebra voluntaria de «López Hermanos y Compañía, S. A.», y por providencia de esta fecha se hace saber a cuanta personas puedan resultar interesadas o afectadas que por la sindicatura de la quiebra en la solicitada se acuerde que los efecse ha solicitado se acuerde que los efec-tos de la retroacción se retrotraigan a la fecha del 1 de agosto de 1970, lo que se hace saber por medio del presente, a fin de que puedan personarse en este procedimiento en defensa de sus derechos y en contra de la petición formulada, lo que deberán hacer en el plazo de seis días a partir de esta publicación.

Dado en Pamplona a 25 de marzo de 1974.—El Juez, José María Irigaray.—El Secretario.—893-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se indican.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.º plan-ta, de Madrid, anuncia la celebración de ta, de Madrid, anuncia la celebración de un Concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de prendas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 1.S.V.14/74-37.

Relación de artículos y precío límite

Hasia 360.000 toallas, por un importe total de 21.600.000 pesetas.

tal de 21.600.000 pesetas.

Hasta 190.000 jerseys, por un importe total de 43.700.000 pesetas.

Hasta 55.000 juegos de cubiertos, por un importe total de 1.650.000 pesetas.

Hasta 120.000 bufandas pasamontañas, por un importe total de 7.440.000 pesetas.

Los señores oferentes de los artículos anteriormente reseñados pueden formular sus ofertas por lotes, los cuales se especifican en la cláusula 3.3 del pliego de Lase que rige la licitación.

El plazo de entrega del material contratado no podrá exceder de ciento cincuenta días naturales, para el 50 por 100, y ciento ochenta días para el resto del

cuenta dias naturales, para el 50 por 100, y ciento ochenta dias para el resto del mismo, debiendo efectuar dicha enfrega en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio limite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras Caso de formularse en aval neral Presidente de la Junta Principal de Compras Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Bo-letín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120. Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas par-ticulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 ("Diario Oficial" número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, "Referencias" (las que se exijan en la clásula 6.º bis del pliego de bases): número 2. a 8.º bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la clausula 9.º del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultaneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 8 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del dia 16 de mayo de 1974, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente

al acto licitatorio. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicata-

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Diaz Calderón. 2.265-A

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 100 furgonetas de 350 kilos de carga.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planel pasco de Moret, número 3-B, 2.º planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de 100 furgonetas a los precios limitos con la configueación de conf mites que a continuación se señalan, según expediente número M.T. 2/74-38.

Relación de artículos y precio limite

100 furgonetas de 350 kilos de carga, al precio total de 9.689.900 pesetas.

La entrega del material se efectuará antes de los noventa días, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor Ge-neral Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Bo-letín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas par-ticulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaria de esta Junta todos los días habiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por dupli-cado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembro de 1989 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmaexigida en tres sobres lacrados y firma-dos, que se denominaran; número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); nú-mero 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.º del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultánicamente en la Secretaria de esta Junta site en en la Secretaria de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 8 de mayo pro-

El acto de la licitación tendrá lugar El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 16 de mayo, en cuyo momento se dará a co-nocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previumen-to el acto licitatorio te al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será sa-tisfecho a prorrateo entre los adjudica-

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 2.266-A.